

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	CONSUMIDOR FINAL		
Sector Económico:	CONSUMIDOR FINAL	Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	HAROL PARRA SILVA	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 1117543568	Edad:	27
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3103374814
Escolaridad:	Superior	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	LA AMERICA	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	NO DEFINIDA

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

- Visiometría: No realizada.

- Audiometría: Anormal.

- Espirometría Computarizada: Normal.

EXAMENES DE LABORATORIO

Optometria	23/09/2023	Emetrope
Glicemia, Colesterol Total, Triglicéridos	23/09/2023	Normales
HDL-LDL-VLDL	23/09/2023	Normales

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

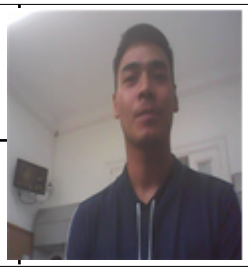
Visual [] Auditivo [X] Biomecánico [] Psicosocial [X] Cardiovascular [] R. Biológico [] Respiratorio [] Químico [] Voz [] Físico []

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

De acuerdo con el Examen ocupacional de INGRESO realizado a HAROL PARRA SILVA con documento de identificación No. 1117543568 se considera APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR para desempeñar la ocupación de INSTRUCTOR del sector económico CONSUMIDOR FINAL.

RECOMENDACIONES GENERALES

SIN RESTRICCIONES.
Presenta alteración auditiva unilateral OIDO IZQUIERDO. Ingresar al sistema de vigilancia epidemiológico para riesgos auditivos por RUIDO. Usar doble protección auditiva, es decir, de inserción y de copa a la vez al exponerse a ruidos mayores de 80 decibeles/8 horas. Pedir revisiones periódicas con su médico para control de la patología auditiva. Presenta más riesgo relativo frente al daño auditivo que la población general.
Dentro de la evaluación médica integral realizada a este trabajador, se le hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular y de columna vertebral, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad, por lo tanto, se puede concluir con los elementos existentes al momento de la consulta como NO CASO. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, estimulando la práctica regular de pausas activas y los estilos de vida saludables.
- Realizar el seguimiento definido en el programa de conservación de la voz.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para realizar las diferentes tareas de su ocupación.
- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Implementar el programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora.
- Implementar las siguientes medidas de prevención de patologías de la voz: -Al inicio de la jornada laboral hacer



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	CONSUMIDOR FINAL		
Sector Económico:	CONSUMIDOR FINAL	Mision en:	
Nombre Del Trabajador:	HAROL PARRA SILVA	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 1117543568	Edad:	27
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3103374814
Escolaridad:	Superior	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	LA AMERICA	AFP:	PORVENIR
EPS:	SANITAS	ARL:	NO DEFINIDA

ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios; -Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras labora; -Por ningún motivo debe carraspear o fumar o permanecer en ambientes con fumadores; -No exponerse a cambios bruscos de temperatura; -No consumir alimentos muy calientes o muy frios; -Usar el nivel de voz más bajo posible y por ningún motivo gritar.
- Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de riesgos psicosociales.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio del 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante, el cual se envía con él y que también puede ser consultado en nuestra línea telefónica 444 5885. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

Próxima valoración ocupacional: 1 AÑO **Remisión EPS :** **NO**





OSVALDO VELASQUEZ
Registro Médico : 5-0697-95 Licencia S.O. 2022060085667
Cirujano especialista y Medicina Laboral y del Trabajo

HAROL PARRA SILVA
CC - 1117543568